

D. Joaquin Roa. D. Gabriel Quintero Perez. D. Juan Viesca. D. Manuel Torre. D. Ramon Parres. D. Santiago Moreno y Vicario. D. Antonio Garcia Moreno. D. Juan Miguel Ansa. D. Juana Tablada. D. Sebastian Moya del Moral. D. Miguel Garcia Muro y D. Lorenzo Vicente, en virtud de las facultades extraordinarias, desde 23 de diciembre de 1829 hasta la fecha. Se ha expedido pasaporte á D. Francisco Javier Heras Armiñan y á D. José Maria Solacia, por estar exceptuados por las cámaras del congreso general.

México abril 17 de 1830.—H. Riaño.

Son copias. México 3 de junio de 1830.—J. Cacho.

PARTE NO OFICIAL.

INTERIOR.

Camino descubierto desde el pueblo de Abiquiú en el territorio de Nuevo México, hasta la alta California.

El día 6 de noviembre del año próximo pasado salieron del pueblo de Abiquiú treinta y un hombres valerosos, incluso el comandante ciudadano Antonio Armijo, habitantes del territorio de Nuevo México, con el ánimo de descubrir el camino hasta la California alta y vender en ella algunas manufacturas de su país, tomando la dirección hácia el Noroeste, y el mes de la salida encontraron el Rio Grande ó Colorado, el cual pasaron á vadear sin dificultad, sin embargo de ser de una anchura como de dos mil varas, y en los bordes del citado rio, que son de peñascos lisos, hay algunas inscripciones que se imfiere son hechas por los padres misioneros que antiguamente intentaron, y no pudieron descubrir este camino.

Inmediato al nominado rio, y de aquella banda, habitan los gentiles de la nacion llamada *Payucha*: sus moradas son jacales y solo se mantienen con semillas de zacate, caza de liebres y conejos, y con las pieles de estos cubren una corta parte de su cuerpo. Siguen otras varias naciones poblando aquellos terrenos, y son: la de los *Narices agujeradas*, porque en la ternilla mantienen atravesado un hueso de canilla de ave: la de los *Gurroteros*, diestros en manejar un gartote de cuatro filos: la de los *Ayatás*, vestidos con pieles de gamuza, y tienen sienabras: la de los *Ayatú*, vestidos como los anteriores: la de los *Talareños*, que ya conocen los caballos y montan en ellos, están inmediatos á la California.

Ninguna de las referidas naciones hostilizaron á los viajeros, y estos bien huian al verlos, y algunas de ellas se espantaban á la presencia de los caballos, que parece no conocian. En la ida tardaron para llegar al primer pueblo de la California, que es el de Sta. Bárbara, el tiempo de tres meses menos seis dias; y se dilataron tanto, porque como les era incógnito el tránsito hicieron en él muchas curvas por lo inaccesible de las serranías y cañones que les embarazaban continuar por la recta.

Los empresarios, aunque tienen el mérito de ser de un ánimo valiente, sufrido y amante de nuevos descubrimientos de terrenos, carecen todos de instruccion y literatura, para que hubieran podido hacer observaciones de las diversas producciones que por esta direccion tiene el territorio de la republica mexicana; y solo alcanzan á decir que hay lugares propios para formar nuevas poblaciones, y que en sus cerros aparecen diferentes colores de piedras ó votas parecidas á los minerales, siendo algunos de dichos cerros de la forma de bufas elevadas, sin montes ni pastos, listadas de vetas ó peñascos y diferentes colores de tierras.

En su llegada á la California tuvieron buena hospitalidad por aquellos habitadores, los que se asombraron al verlos llegar por un rumbo que hasta aquella fecha habia sido incógnito, vendieron los efectos que conducian los treinta viajeros, en cambio de bestias mulares, caballos, y gamados, y el día veinte y cuatro de febrero del presente año regresaron para este territorio una pequeña parte de ellos; pose los demás, unos se dirigieron para Sonora, y otros quedaron allá para venirse despues conduciendo el ganado vacuno.

En el regreso de los primeros, hubo la dilacion hasta esta capital de cuarenta jornadas, pues fué la direccion con mas rectitud y conocimiento, sin padecer molestias de los escorbos y sierras, y no les faltó la agua, leña y pastos; solo si experimentaron algunos robos que ya al llegar les hicieron los Navajoes, nacion que en la actualidad está de paz en este territorio. Se espera que en otros viajes se descubra un camino mas breve, y que del hallazgo resulte gran utilidad á este territorio y á toda la nacion mexicana. Sta. Fé de Nuevo México abril 28 de 1830.—M. A. O.

ESTERIOR.

LONDRES 18 DE MARZO

Si los miembros de la cámara de diputados en Francia parecian dilatarse en arreglar los preliminares de sus sesiones, ahora las han abierto en un tomo decisivo. Habiéndose preparado la respuesta al discurso de la corona, en una junta selecta que se tuvo el viernes y el sábado, y siendo lunes el día fijado para discutirse en la cámara, se despertó un grande interés entre los mismos miembros y en el público. La sesion empezó á la una con mas de cuatrocientos diputados, incluso Mr. de Polignac y todos los ministros, excepto uno que no asistió por enfermedad. Entonces el presidente leyó la respuesta al discurso del rey, que según la forma en aquel país toca sucesivamente cada uno de sus párrafos. Los diferentes tópicos del principio y medio en dicho discurso, como la restauracion de la paz en Turquía, la independencia de Grecia, la esperanza de que se arreglasen los negocios en Portugal, la expedicion contra Argel, y las medidas tomadas en lo interior, tales como la próxima reduccion del interés del 5 por 100, todo recibió la aprobacion de la cámara. Pero la escena varió al llegar á la última parte del discurso, en la cual, considerando el rey lo que ha preponderado el espíritu de partido y sus multiplicadas maniobras desde el cambio del ministerio, las llama „traidoras insinuaciones de la malevolencia, y culpables maniobras contra su gobierno.“ La respuesta integra dice:

„Señor: vuestros fieles súbditos, diputados de los departamentos, reunidos en derredor de vuestro trono, han escuchado de vuestra augusta boca, penetrándose del mas vivo reconocimiento, el testimonio lisonjero de la confianza que les dispensais. Felices se consideran por haber podido inspirar tales sentimientos, los justifican por la fidelidad inviolable con que vienen á renovar su homenaje respetuoso; y los justificaran mucho mas con el exacto cumplimiento de sus deberes.“

„Nos felicitamos con V. M. por los sucesos que han consolidado la paz de la Europa, alianzando las relaciones de vuestros aliados y acabando en el Oriente con el azote de la guerra. Encuentre al fin el desgraciado pueblo á quien vuestros generosos socorros han librado de su destruccion, juzgada inevitable, su independencia, fuerza y libertad bajo la proteccion que le preparais.“

„Deseamos vivamente, Señor, que tengan éxito cumplido los cuidados que en union de vuestros aliados dedicais á la reconciliacion de los principes de la casa de Braganza. Es muy digno de las solicitudes de V. M. poner fin á los males que sufren los portugueses, sin tocar los sagrados principios de legitimidad, tan recomendables á los reyes y á los pueblos.“

„V. M. no juzga deberse dilatar mas los efectos de su sentimiento que habia suspendido, contra una potencia bárbara, demandándole una satisfaccion bastante por los insultos que ha hecho á vuestro pabellon; esperando respetuosamente la cámara que V. M. lo haga las comunicaciones que crea necesarias sobre un asunto que afecta grandes intereses. Siempre que se trate de defender la dignidad de vuestra corona, y de proteger el comercio francés, debéis contar tanto con el apoyo como con el valor de vuestro pueblo.“

„La cámara reconocida, estará acorde con las medidas que le propusieris, para fijar y mejorar la suerte de los militares retirados.“

5 June 1830, according to Hapen (1950)



DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

(Año 1.º Tom. II.)

Sábado 19 de junio de 1830.

(Número 54.)

PARTI OFICIAL

GOBIERNO GENERAL.

Primera secretaría de estado.—Departamento del interior.

Escmo. Sr.—El 8 de noviembre del año próximo pasado salió de este territorio una partida de ciudadanos, compo de 60 hombres, con dirección á las Californias con el objeto de espedir á feria de mulas, efectos del país: verificaron su viage por desiertos no conocidos hasta ahora y lograron descubrir esta nueva travesía teniendo que pasar por entre muchas tribas de bárbaros que al verlos huían como espantados, contribuyendo no poco tal cobardía para que la partida saliese sin novedad: por el diario de que acompaño á V. E. copia se impondrá de que po es mucha la distancia que separa las Californias de este territorio, debiendo considerarse que estos descubridores muchas veces tenían que retroceder, otras que formar rodeos, y en fin que ni llevaban un mapa, abuja, ú otra guía que el genio emprendedor, arresgado y andariago de los hijos de este territorio.—Creo sería muy útil á ambos territorios que el supremo gobierno protegiese el comercio por esta parte con cuyo objeto lo digo á V. E.—Dios y libertad. Santa Fe 14 de mayo de 1830.—José Antonio Chávez.—Escmo. Sr. ministro de relaciones interiores y exteriores.

Diario que formo yo el ciudadano Antonio Armijo como comandante, para el descubrimiento del camino para el punto de las Californias, nombrado por el Sr. gefe político de este territorio del N. México, ciudadano José Antonio Chavez, y es en la forma que sigue.

El 7 de noviembre de 1829 sali de la jurisdicción de Abiquisí, avancé hasta el rio Puerco haciendo demora en dicho punto el día 8.

9. Al Arroyo de agua.
10. Al Capulin.
11. A la Agua de la Cañada larga.
12. A la boca del Cañon largo.
13. Al Cañon largo.
14. A la laguna del Cañon largo, en dicho punto hallamos una ranchería de navajoes.
15. Al rio de S. Juan.
16. Demora en dicho rio.
17. Al rio de las Animas.
18. Al Ojito de la ceja del rio de la Plata.
19. Al rio de S. Lázaro.
20. Demora en S. Lázaro.
21. Al rio de S. Juan, otra vez en este punto encontramos seis navajoes y no tuvimos novedad alguna.
22. Al Ojito de la sierra de Navajó.
23. Al rio que baja á la vuelta de la dicha sierra en dicho punto encontramos una ranchería de navajoes y tratamos con ellos, y sacamos un indio pagado por varios in-

dividuos de la partida con el núm. de 11 personas por el viage, para que obra, camino, hasta donde quedara, y con el doble objeto de que nos favoreciera de los robos que hacen los de su nación.

24. Al Ojito escondido.
25. Al cañoncito del arroyo de Chali.
26. Demora en dicho punto.
27. A los artesanales de piedra.
28. A la laguna del puerto de las Lemitas.
29. Al aguaje del Cuervo.
30. Al aguaje de los Payuches, se encontraron tres indios, y no hubo novedad, y fué necesario calzar un cañon para subirlo y levantar las cargas en brazos.
- Diciembre 1.º A la laguna de las Milpitas: en dicho día hubimos que calzar una bajada del cañon.
2. Al ojito del Picacho: en dicho día sali con la contada con Salvador Maes.
3. Al cañon fragoso de la bajada y salida de los padres, y fué preciso calzar una y otra y subir y bajar las campos en los brazos.
4. Demora: en dicho día volví de la contada sin novedad.
5. A la punta de la mesa de rio Grande: conocida en las Californias por el Colorado: jornada sin agua.
6. Al rio Grande vada de los padres: en dicho día se reconoció el vado y se encontró bueco, y tres individuos que pasaron vadeando observaron que habia huella de tres individuos muy fresca y la siguieron hasta que los alcanzaron sin darles alcance.
7. Demora: se reunieron dichos individuos dando el parte que queda expresado.
8. Cruzamos el tren y compusimos la subida del cañon, la misma que trabajaron los padres.
9. Al cañon Blanco: agua permanente.
10. Al artesanal de la ceja Colorado: en dicho día se encontró una ranchería de Payuches y no tuvimos novedad, es nación mansa y coberdo.
11. Al rito del cañon de la Ceja.
12. Arriba de la ceja montucosa: sin agua.
13. Al pueblo Colorado: sin agua, con nieve surtimos la necesidad de ella.
14. Al rito del Carnero.
15. Al Agua de la Vieja.
16. Al llano del Coyote sin agua.
17. Al cañon Caloso: agua de agujeros.
18. Demora, y salió la contada y volví sin novedad.
19. Al cañon del Agua hedionda, permanente.
20. Al rio Severo.
21. Demora: y salió la contada.
22. Al rio de las Milpas: en dicho punto se reunió la contada sin novedad.
23. Al arroyo de las Calabacillas.
24. Abajo del mismo rio de las Milpas.
25. Volvimos á caer al rio Severo de cuyo punto salió la contada.

26. En el mismo río abajo.
 27. En id. se encontró una rancharía de indios con zarcillos es las zarices y no tuvimos novedad por ser mansos y cobardes.
 28. En el mismo río abajo.
 29. A la ciénega del mismo río.
 30. En el dicho río.
 31. En id. se juntó la contada.
- Enere 1.º Al río Grande otra vez: de la contada que se reunió el día anterior faltó el ciudadano Rafael Rivera.
2. Río Grande abajo: camino fragoso.
 3. Id. id.
 4. Demora: en dicho día se fué la contada en busca de Rivera.
 5. Demora: vino la contada y se halló en Rivera.
 6. Al arroyo de la yerba del mismo en dicho punto salió contada en busca de Rivera.
 7. Demora: espere la contada, llegó el ciudadano Rivera y dió noticia que había encontrado los pueblos de los Cucha Payuchos y de los Hayatas; y reconoció el valle donde cruzaba el río Grande el año pasado que salió por Sonora.
 8. Demora: y llegó la contada que andaba en busca de Rivera sin novedad, de cuyo punto volvió á salir la contada.
 9. Al arroyo Salado sin novedad.
 10. A una laguna sin agua.
 11. Al ojo de la Tortuga.
 12. Al Puerto sin agua.
 13. A los ojos Salados.
 14. Al río de las Payuchos donde se encontró una rancharía y no hubo novedad por ser mansa.
 15. En el mismo río abajo.
 16. Al río Salitroso, en donde se juntó la contada sin novedad.
 17. Jornada sin agua.
 18. A la laguna del Milagro.
 19. Al ojo del Malpais.
 20. Jornada sin agua.
 21. Al arroyo de los Hayatas á cuya punta llega el camino que sale de Moqui transitado por los Moquines con el objeto de tratar conchas con dichos Hayatas.
 22. Por el mismo arroyo para arriba.
 23. Por id. nos comimos un caballo.
 24. Id. id.
 25. Id. id.
 26. Id. id. nos comimos un macho de D. Miguel Valdés.
 27. Por dicho arroyo topamos en dicho día á los de la contada con socorro de bastimento y gente del rancho de San Bernardino.
 28. Al cañon de San Bernardino.
 29. Al parage de San José.
 30. A la Fuente.
 31. A la mision de San Gabriel.

Regresé el día 1 de marzo por el mismo camino sin mas novedad que pérdida de bestias cansadas, hasta que interné á Navajo, por cuya nacion fui perjudicado en bestias que me robaron y arribé á esta jurisdicción de Xemy boy 25 de abril de 1830.—Antonio Armijo.

Es copia. Santa Fé 14 de mayo de 1830.—Chavez.

Nota. Es el número que corresponde al 5 del corriente danos la comunicacion particular del camino descubierta entre el N. México y la Alta California, ahora insertamos la oficial que se ha dirigido al supremo gobierno.

Continuación de la lista de accionistas de la compañía patriótica mexicana, que hasta la fecha se han suscrito con las acciones que se expresan, para el fomento de la industria nacional.

Miuda accion.	D. Rafael Irazabal por el y por su hermana.....	250 0
Idem.	D. José Maria Valdivielso...	250 0
Idem.	D. Manuel Gonzalez de Salceda.....	250 0

Una idem.	D. Francisco Cortina Gozalez.....	500 0
Idem.	D. Felipe Neri del Barrio...	500 0
Idem.	D. José Maria de Echave...	500 0
Idem.	Doña Francisca Perez.....	500 0
Idem.	D. José Maria Rica.....	500 0
Idem.	D. José Fernandez de Celis...	500 0
Idem.	Sres. Agüero Gonzalez y Cia	500 0

4.250 0

Cuya suma agregada á la que consta en el número 34 de este periódico hace..... 28.750 0
México junio 14 de 1830.

ESTADO DE OAJACA

El ciudadano Joaquin Guerrero, gobernador constitucional del estado libre de Oajaca, á todos sus habitantes luego saber: Que el soberano congreso del mismo ha tenido á bien decretar lo que sigue.

Decreto núm. 13.—El congreso tercero constitucional del estado ha tenido á bien expedir la siguiente ley.

Art. 1. Continuando la corte de justicia bajo la misma planta que le dió la ley de 12 de marzo de 825 y restableció la de 27 de agosto de 827, se procederá desde luego á llenar las vacantes de las plazas de su dotacion, convocándose al efecto por el gobierno, y en término de dos meses, á todos los letrados de la república.

2. Para ocurrir en los sucesivos en las faltas accidentales ó absolutas de los ministros, tanto en los despachos de los negocios de corte plena, como en el de las causas contenciosas que se sentencian en las salas, se nombrarán nueve suplentes cuyo nombramiento hará el congreso exigiéndoles el correspondiente juramento.

3. Serán preferidos en lo posible para este nombramiento los letrados, cuidándose que los demás individuos sean de mérito, probidad é instruccion.

4. En los casos que se hayan de ocupar á los suplentes para fallar en lo contencioso, serán sacados por suerte en la sala correspondiente, y no podrán excusarse de concurrir á la vista del asunto en el día que se señale, bajo la pena de pagar cinco pesos por cada día de demora, autorizándose además al gobierno para que al fin los compare eficazmente con aviso del presidente de la sala.

5. Si en la primera sala faltaren por cualquier causa uno ó dos ministros para determinar algun negocio, se llamarán de la segunda; pero escindiendo en este número, solo se llamará otro, y se sorteará un suplente en la primera; de suerte que en esta no faltan los propietarios, y en la segunda tres, completándose á su vez con el resto de suplentes.

6. La disposicion del anterior artículo, se entiende cuando estén existentes todos los propietarios; pues no siendo así, obrarán las respectivas salas conforme la necesidad, procurando siempre que se guarde la debida proporcion para que la primera y segunda conserven los propietarios correspondientes.

7. Si llegare á resultar impedidos todos, para componer sala en algun asunto, el mas antiguo de los suplentes nombrados la formará, sorteando á los necesarios.

8. Cuando no haya el número suficiente de propietarios que compongan corte plena, que será el de cinco, entrarán los suplentes por el orden de su antigüedad; ejerciendo las funciones respectivas de corte y salas; ostiéndose al efecto por el regente ó presidente de aquellas.

9. En los negocios graves, como recursos de fuerza, propuestas de juzgados de primera instancia y conocimientos de la recusacion de los ministros en el caso que esta ley lo exige, serán nueve, sorteándose los que faltan; pero si en la corte hubiere cinco propietarios hábiles, no habrá necesidad de asociar suplentes para ninguna concurrencia.

10. Estos suplentes no tendrán el fuero de los magistrados propietarios, sino es en el caso del art. 8; pero á todos se les indemnizará como á aquellos en los días que se ocupen de uno, ó de otro modo; y en el acto de juzgar tendrán el asiento y consideracion de tales.